

EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XI

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
En la capital, un mes..... 1 peseta
Fuera, trimestre..... 4
Número suelto, 5 céntimos

Sábado 23 de Marzo de 1901

No se devuelven los originales

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración,
Imprenta y litografía de Alonso e Hijos
Mayer pral., 98 y 100

Núm. 5.451

DOÑA CATALINA FERNÁNDEZ BRAVO

VIU A DE RETUETO

ha fallecido en esta ciudad ayer 22 de Marzo de 1901
á los 88 años de edad

(después de recibir los Santos Sacramentos)

D. E. P.

Sus desconsolados hijos Rufino Retuerto, Manuela, Sor Francisca, hermana de la Caridad en Cullera (Valencia) y Liboria, hijos políticos Gregorio Román y Francisco F. Hontiquelo, nietos, bisnetos y demás parientes

Suplican á sus amigos se sirvan encomendar á Dios el alma de la finada, asistir á los funerales que por su eterno descanso se celebrarán mañana domingo, á las ocho y media, en la iglesia parroquial de San Lázaro, acompañar, acto seguido, el cadáver al Cementerio, por lo que recibirán un señalado favor.

El duelo se despide en el Cementerio.

Casa mortuoria: Estrada, núm 30

VINO

Se expende superior tinto y clarete, en la bodega de D. Demetrio Ortega, sita en la calle Emperador, número 14, á 30 céntimos litro.

VINO

Se expende en la bodega de don Eduardo R. Tabares, Mayor principal, número 187, á 30 céntimos litro.

VINO

de cosechero tinto y clarete, superior, en la Bodega de D. Manuel Junco.—Mayor antigua 82, (Santo San Pedro) «LA BODEGUILLA».—á 80 céntimos litro.

Se venden

en Torremormojón 40 ovejas emparejadas. Para tratar en Palencia con D. Manuel de la Plaza, de once á una.

«NAFRIOL»

Hace nacer el pelo á los calvos, lo conserva á los que no lo son, se lo suaviza, perfuma y retarda su decoloración.

Véase anuncio 4.ª plana.

Información Postal

Madrid 22 de Marzo de 1901.

Sr. Director.

La prensa ocupase de la circular del ministro de Instrucción Pública restableciendo la libertad de cátedra. Mientras unos periódicos tan avanzados como *El Patale* aplauden elogiando el espíritu moderno y progresivo que informa la misma, otro diario como *El Liberal* la califica de poco eficaz advirtiendo que los reaccionarios se aprovecharán para llevar á la cátedra aquellas doctrinas á que les da derecho la circular en cuestión.

Los ministeriales hacen resaltar lo venajoso y equitativo de la circular sobre igualdad tributaria. Dicen que era incomprensible el abandono que se tenía este asunto, dejando que cada cual hiciera lo que le diese la gana, lo cual ha terminado ahora. Falta que esos optimismos ministeriales se confirmen hasta el punto de entusiasmo que reflejan. Precisa esperar los efectos de esa circular y el cumplimiento que se de á la misma, que pudiera ser contrario al espí-

ritu que la informa y cuando menos que no se burlen sus prescripciones, por aquello de hecha la ley hecha la trampa.

La opinión manifiéstase en el sentido de que el reclutamiento que se dispense á los comisionados argentinos sea testimonio de las simpatías que se sienten por aquella nación hija de España.

Surgen los entusiasmos con igual impulso que en la anterior visita de los simpáticos americanos. Y no falta periódico que censure se hayan amontonado las impaciencias aplazando la recepción.

La circular dirigida á los delegados de Hacienda por el director de Contribuciones, dice que recogidas las legítimas quejas de los contribuyentes contra las asociaciones religiosas que ejercen industria y comercio sin satisfacer el pago de la contribución y admitiendo que dichas corporaciones obren de buena fé, conigna que es preciso obrar con prudencia por parte de la Administración obligándolas á que se coloquen dentro de la ley y que sufrirán los rigores de ésta todas las que se resistan.

En la circular se encarga de formar una relación de las Asociaciones no concordadas ni registradas civilmente para que se las excite á presentar su alta en las industrias que ejerzan en el plazo máximo de quince días.

Termina ordenando á los investigadores á que levanten actas de toda ocultación y defraudación.

Ha sido nombrado vocal de la Junta de Reformas Sociales, el conde de San Bernardo.

Bajo la presidencia del ministro de la Gobernación se ha reunido esta tarde el Consejo de Sanidad.

Enciclopedia

LA BOLSA

COTIZACIÓN DEL DIA 22

4 por 100 interior, contado.....	72.50
Idem, fin corriente.....	72.55
4 por 100 en carpetas, al contado.....	72.80
4 por 100 exterior.....	79.20
4 por 100 amortizable.....	81.30
5 por 100 amortizable, al contado.....	92.20
Fin corriente, firme.....	00.00
Aduanas.....	102.75
Cubas 86.....	86.40
Cubas 90.....	72.00
Filipinas.....	00.00
Cédulas hipotecarias 5 por 100.....	104.60
Banco de España.....	487.00
Tabacos.....	000.00
París.....	34.35
Londres.....	34.08

EL NITRATO DE SOSA EN COBERTERA Y EL CULTIVO DE LA REMOLACHA

De las consideraciones expuestas en los artículos anteriores se deduce, como resumen, que el empleo del nitrato de sosa en el momento ó antes de la siembra en el cultivo de la remolacha azucarera es perjudicial. Las razones en que se funda esta afirmación son las siguientes:

1.ª El nitrato de sosa no es fijado por el suelo; si no es absorbido pronto por la planta, es arrastrado por las aguas al subsuelo y perdido para la cosecha. De modo que, si en el cultivo de la remolacha se aplica el nitrato en el momento ó antes de la siembra, para cuando la nueva planta se desarrolle y pueda utilizarlo, habrá transcurrido tiempo suficiente, si la estación es lluviosa ó se cultiva con riegos, para que las aguas arrastren cantidades considerables del nitrato, perdiéndose esta substancia y resultando, por tanto, inútiles gran parte de los desembolsos verificados por el agricultor para fertilizar sus tierras.

2.ª Según se deduce de experiencias convincentes, la presencia del nitrato de sosa ejerce perjudicial influencia en la germinación de las semillas, y si se aplica sobre las plantas jóvenes, se corre el riesgo de quemar las raíces. El empleo del nitrato de sosa, en el momento ó antes de la siembra, puede, por lo tanto, comprometer la germinación, perjudicando el desenvolvimiento de la semilla, y aplicado en la época de la plantación, en el cultivo de la remolacha por trasplante, puede destruir las raíces.

3.ª No conviene asociar los nitratos á los superfosfatos, porque los ácidos de estos últimos, obrando sobre los nitratos, ponen su ácido nítrico en libertad, lo que ocasiona una pérdida de nitrógeno. Y como el superfosfato de cal es el único abono fosfatado que se debe emplear en el cultivo de la remolacha azucarera, y esta materia fertilizante debe aplicarse en este cultivo al preparar el terreno para la siembra ó la plantación, se deduce que no debe, por esta razón, emplearse el nitrato de sosa en dicha época en el cultivo de la remolacha azucarera.

Puesto que, según se ve, es altamente perjudicial en el cultivo de la remolacha azucarera el empleo del nitrato de sosa en el momento ó antes de la siembra, así como en la época de la plantación cuando se sigue el sistema de cultivo por trasplante, ¿qué materia fertilizante se empleará en la época de la siembra ó de la plantación para proporcionar á la remolacha el nitrógeno que necesita hasta que esté bastante desarrollada? Para contestar á esta pregunta hay que distinguir dos casos: que para abonar la remolacha azucarera se siga el sistema mixto de estiércol y abonos minerales, ó que se empleen exclusivamente los abonos minerales.

En el primer caso, puede bastar la aplicación por hectárea de 30 á 40 toneladas de estiércol bien descompuesto, distribuido en el otoño y enterrado en la labor profunda que se dá á principios de Diciembre. Enterrado el estiércol en el otoño que precede al año en que se cultiva la remolacha, tiene tiempo de descomponerse y de estar en condiciones de proporcionar el nitrógeno cuando la planta lo necesita.

Cuando sólo se empleen abonos minerales deberá aplicarse de 80 á 100 kilogramos de sulfato de amoníaco, enterrado con el superfosfato y con las sales de potasa al dar las últimas labores de preparación del terreno.

La aplicación del sulfato de amoníaco en esta época no ofrece ninguno de los inconvenientes que resultan del empleo del nitrato de sosa. El sulfato de amoníaco, en virtud de la propiedad absorbente de la tierra labrantia, es retenido energicamente por el suelo y no corre el riesgo de ser arrastrado por las aguas y perdido para la cosecha, aunque la estación sea lluviosa ó se cultive con riegos. El sulfato de amoníaco no ejerce la perjudicial influencia que el nitrato en la germinación de las semi-

llas, ni sobre las raíces de las jóvenes plantas. La mezcla del sulfato de amoníaco con el superfosfato no origina tampoco reacciones que den lugar á la pérdida del nitrógeno.

El nitrato de sosa, en el caso de que convenga emplearlo, se reservará para aplicarlo en cobertura cuando las plantas estén bastante desarrolladas para aprovecharse de él inmediatamente, á fin de que no sea arrastrado por las aguas antes de ser utilizado por las plantas. Decimos cuando convenga utilizarlo, porque hay circunstancias en que no conviene emplear nunca el nitrato de sosa en el cultivo de la remolacha, ni en la época de la siembra ó de la plantación, ni cuando ya están las plantas desarrolladas. Tal sucede cuando la remolacha se cultiva de regadío. El que haya visto la exagerada manera de regar que tienen los cultivadores de la región remolachera de Navarra y Aragón comprenderá que es un gasto inútil la aplicación del nitrato de sosa en estas condiciones. La excesiva frecuencia de los riegos, la enorme cantidad de agua empleada, el mucho tiempo que este líquido permanece sobre el terreno, tienen forzosamente que dar por resultado el arrastre del nitrato á las capas inferiores y la pérdida de esta sustancia.

Se dirá que puede esto evitarse aconsejando á los agricultores que rieguen moderadamente, sobre todo despues de la aplicación del nitrato. Esta recomendación es completamente inútil, pues además de lo arraigado de esta viciosa práctica, los cultivadores saben ya que los riegos abundantes aumentan el tamaño de la remolacha, y como ésta se paga al peso, tienen interés en que las raíces sean voluminosas. Remedio más práctico es sustituir en toda época el nitrato de sosa con el sulfato de amoníaco; pero de esto ya trataremos detenidamente en la campaña que, según dijimos en el artículo anterior, comenzaremos en breve para rebatir sin tregua las exageraciones que de tiempo en tiempo se publican en favor de las escorias de desfosforación y del nitrato de sosa por ciertas personas y publicaciones que están al servicio de las empresas dedicadas al negocio de estas dos substancias. Hoy sólo diremos, para terminar este asunto, que, á juicio nuestro, en el cultivo de la remolacha azucarera, especialmente si se verifica en regadío, conviene sustituir completamente y en toda época el nitrato de sosa con el sulfato de amoníaco, teniendo, como es consiguiente, en cuenta para esta sustitución la riqueza en nitrógeno de ambas materias fertilizantes.

DR. LORENTE

Catedrático de Agricultura.

A través de la frontera

Boers é ingleses

En los comienzos de la guerra anglo boer llamaba la atención y resultaba por extremo loable, la fidelidad con que los generales ingleses referían tanto sus triunfos, como sus derrotas, siendo éstas mayores en número y de más significación; por lo que el público asombrado llegaba con frecuencia á un grado máximo.

Sin duda los orgullosos soldados de la Gran Bretaña creían innecesario falsificar los hechos: ya que todo tenía forzosamente que concluir de mala manera y en plazo brevísimo, para las repúblicas sud africanas.

No podía haber tiempo ni para pensar siquiera en las inútiles ventajas que obtuviesen los boers durante algunos días.

Hoy la cosa cambia de aspecto. Transformados los días en meses, en años estos, sin que se vea el fin de la campaña; inquietos los ánimos de los que vanamente esperaron rapidísima victoria, é inmediata sumisión del enemigo roto y humillado, los jefes del ejército inglés no encuentran mejor modo de calmar la excitación que el del disimulo y el disfraz, la tergiversación y la reticencia.

Nada sabemos de cuanto ocurre en el Africa del Sur; nada preciso, nada concreto.

Dígalo la sesión celebrada el miércoles en la Cámara de los Comunes.

Tras de tanto blasonar acerca de las negociaciones que se llevaban a efecto entre Botha lord Kitchener, cuando tales seguridades se desprendían de los telegramas expuestos por el War Office, sobre la próxima solución del conflicto, escucha la Cámara con glacial silencio las declaraciones de lord Salisbury y de mister Chamberlain ante la misma.

Tenia que suceder así.

El fracaso es evidente y completo.

La opinión vivía en Inglaterra engañada; para conducirla al engaño habíase calumniado a Luis Botha.

Luis Botha continúa siendo el caudillo de siempre: el irreconciliable adversario de la Gran Bretaña mientras ésta categóricamente no proclame la independencia boer.

Cualquier género de negociaciones que en adelante haya de emprenderse deberá tener por base la mencionada proclamación.

¡Bien por Luis Botha!

Basolal.

EN EL AYUNTAMIENTO

En segunda convocatoria se celebró anoche la sesión ordinaria, presidida por el alcalde, Sr. Pérez Juárez, y a la que asistieron los concejales Sres. Grajal, Ortega Suazo, Fuentes, Alonso Alonso, Colombres y Alonso Gutiérrez.

Aprobada el acta de la anterior, se dió lectura de una comunicación del Gobierno civil, dando cuenta de otra de la Dirección de Administración local, relacionada con las cuentas correspondientes a los años de 1898 y 99.

Dióse también lectura a otra comunicación del señor presidente de la Audiencia, pidiendo se hagan algunas obras necesarias en los locales destinados a Tribunales de Justicia, por ser insanos y deficientes los que hoy ocupan. (De este asunto ya nos hemos ocupado en un suelto que publicamos hace unos días.)

El señor alcalde, después de haber oído la comunicación, dice que la encuentra respetuosa y razonada y cree debe tenerse en cuenta por la comisión de Obras, a quien corresponde estudiar el asunto, al que es preciso impulsar gran actividad, para resolver cuanto antes lo que proceda.

El Sr. Colombres manifiesta que la comisión de Obras debe ponerse de acuerdo con el señor presidente de la Audiencia que interesa las reformas, para de esta manera llegar pronto a un acuerdo.

De otra comunicación se dió cuenta, dirigida por el presidente de la Sociedad Económica de Amigos del País, invitando al Ayuntamiento a la reunión que se celebrará mañana a las doce, con objeto de constituir la comisión gestora que ha de intervenir en los estudios del proyecto del ferrocarril a Guardo.

Después de algunas aclaraciones hechas por a presidencia y los Sres. Grajal y Colombres, se acordó designar para que asistan a la reunión, con amplias facultades y convenientemente autorizados, al Sr. Pérez Juárez, como genuino representante del Ayuntamiento, y a los presidentes de las comisiones de Hacienda y Gobierno.

Previos los informes de la comisión y señor arquitecto, se autorizó a D. Emilio Román Torio el permiso que solicitaba para ejecutar obras en el zócalo de la fachada del convento de religiosas Bernardas.

En vista de la denuncia presentada por el cabo de policía, respecto al estado ruinoso en que se encuentra la fachada de la casa número 11 de la calle de Zurradores, el Ayuntamiento, de conformidad con lo informado por la comisión y arquitecto, acordó que por el dueño de la finca se proceda inmediatamente a su demolición, sujetándose para la reedificación a la línea que se señala.

La Corporación aprobó por unanimidad, salvando su voto el Sr. Fuentes, como individuo de la comisión de Obras, un informe de ésta y del señor arquitecto, en una instancia presentada por el dueño de la casa número 16 de la calle de la Plata, y en cuyo informe se deniega el permiso que solicita para revocar la fachada principal de aquélla, por el estado de ruina en que se halla, debiendo obligarle a que la construya de nuevo, y se acceda a la pretensión del referido dueño para que revoque la fachada de la misma casa por el corral de Ros.

Se concedió trigo del Pósito a dos labradores que lo solicitaban.

Pasó a la comisión de Hacienda una instancia de D. Santiago Lardely, solicitando la libre introducción de 2.300 kilogramos de sal para la elaboración de helados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

La circular de Hacienda

Hé aquí los términos en que está redactada la circular del ministro, Sr. Urzáiz, que ha remitido a los delegados de Hacienda, dictando instrucciones concretas para que no queden exentas del pago de tributos las industrias que ejercen las órdenes religiosas:

«Madrid, 16 de Marzo de 1901.

Sr. D...

Muy señor mío: La tabla de exenciones aneja a las tarifas de la contribución industrial publicadas por real decreto de 2 de Agosto de 1900, señala las únicas industrias por las cuales no es exigible el tributo, y el art. 1.º del reglamento de 28 de Mayo de 1896 preceptúa que, fuera de esos casos, están sujetos a esta contribución, por el mero ejercicio de cualquier industria, comercio, profesión, arte, oficio ó fabricación, todos los individuos y personas jurídicas, así españoles como extranjeros.

Son muchas, sin embargo, las Congregaciones religiosas, tanto de varones como de mujeres, que ejercen diferentes industrias y no tributan por ellas, suscitando esto quejas legítimas de los contribuyentes.

La fabricación de chocolates, confección de ornamentos sacerdotales y del culto, fabricación de jabones y otros artículos de perfumería y de impresión de tarjetas de visita, membretes de papel de cartas, estampas y recordatorios, son industrias ejercidas, entre otras, con frecuencia por dichas Congregaciones.

No debe desconocerse la buena fe con que éstas han podido considerarse exentas, por no ser tales industrias el fin esencial de la existencia de aquellas Corporaciones, sino un medio de cumplir fines más elevados, como son el culto, la educación de la infancia, socorro de desvalidos y otros análogos; ni hay que olvidar tampoco que la Administración pública ha descuidado, por su parte, el obligar a las Congregaciones que ejercen industrias el pago de las respectivas cuotas.

Ura y otra circunstancias obligan a proceder con prudencia, señalando un breve plazo para que los que no hayan tenido ánimo de defraudar lo demuestren colocándose desde luego dentro de la ley, y reservando los rigores de ésta para quienes, una vez advertidos, dejen de hacerlo ó opongan resistencia.

Las Congregaciones religiosas no autorizadas por los artículos 29 y 31 del Concordato, publicado como ley del reino en 17 de Octubre de 1851, que son las más numerosas, están sujetas a la ley de Asociaciones de 30 de Junio de 1887, y han debido ser registradas en el Gobierno civil, conforme al art. 7.º de la misma. Sirvase usted, pues, encargar a un funcionario de Hacienda que forme una relación de todas ellas, completándola con los demás datos que posea la autoridad gubernativa, de quien previamente recabará usted en persona la venia para consultar aquel registro y el auxilio necesario para suplir las omisiones de que adolezca.

Inmediatamente después dirigirá usted a cada una de las referidas Congregaciones un oficio recordándole el precepto antes referido del art. 1.º del Reglamento de la Contribución industrial y el deber de suscribir y presentar en la Administración de Hacienda ó en el respectivo Ayuntamiento, según los casos, el correspondiente parte de alta de las industrias que ejerza, dentro de un plazo máximo de quince días.

Transcurrido ese plazo, hará usted que se proceda sin demora por los investigadores, conforme al Reglamento de 30 de Enero de 1900, y dará usted cuenta a este Centro del número de actas de ocultación y de defraudación que se levanten.

Tanto el excelentísimo señor ministro como yo, estimamos de gran interés este servicio, y deseo que con frecuencia me dé usted cuenta de las gestiones que practique y de los resultados que obtenga.

EN LA AUDIENCIA

Causa por robo

Constituido el tribunal de derecho compuesto de los señores Argüelles, presidente; Gago, magistrado y Gómez Casado, magistrado suplente y el del jurado de los señores don Antonio Martín, D. Gerardo Polanco, D. Pedro Ruiz, D. Benito Miguel, D. Manuel Crespo, D. Paulino Minguez, D. Manuel Calderón, D. Pedro Pérez, D. Bernardino Bascones, don Ansimo Andrés, D. Bernardo Fernández, don Alejandro Ruiz, D. Benigno Lina y D. Baltasar Alonso, estos dos últimos como suplentes, para ver y fallar la causa seguida por robo de

conejos, contra Daniel Bartolomé y otros dos, por el presidente Sr. Argüelles se declaró abierta la sesión, dándose por el secretario cuenta del hecho por lectura de las siguientes

Conclusiones

1.ª En la noche del 13 de Junio último puestos de acuerdo los jóvenes Daniel Bartolomé Blanco, Julián Fernández López y Francisco García Pérez, penetraron en un corral de Bonifacio Zabaleta, vecino de Vallejo de Orbó saltando las tapias y se apoderaron con ánimo de lucro de tres conejos valuados en 6 pesetas causando un daño de 7 pesetas 50 céntimos en las tapias y conejera siendo después ocupada la carne de los conejos en el domicilio de Juan Fernández donde los habían llevado para guisarlos y comerlos.

2.ª Estos hechos constituyen un delito de robo en lugar no habitado en cantidad inferior a 25 pesetas comprendido y penado en el número 1.º del artículo 225 y artículo 526 del Código penal.

3.ª Son autores de este delito los procesados Daniel Bartolomé Blanco, Julián Fernández López y Francisco García Pérez.

4.ª Es de apreciar respecto del Daniel Bartolomé la circunstancia atenuante de ser menor de 18 años; 2.ª del artículo 9.º y artículo 87 del Código penal.

La defensa de los procesados está conforme con todas y cada una de las conclusiones formuladas por el ministerio fiscal.

A continuación se oyó a los procesados y leída la prueba documental, declaró previo juramento el testigo Bonifacio Zabaleta Martín, con lo cual se dió por terminada la prueba.

Informaron por su orden las partes, ninguna de las que modificaron sus conclusiones.

Y hecho por el señor presidente el resumen que ordena la ley se retiraron los señores jurados a deliberar y vueltos a la sala por el presidente de los mismos se dió lectura del siguiente

VEREDICTO

1.ª Daniel Bartolomé Blanco es culpable de haber penetrado en unión y de acuerdo con otros jóvenes la noche del 13 de Junio del año próximo pasado en un corral de la pertenencia de Bonifacio Zabaleta, vecino de Vallejo de Orbó, apoderándose de tres conejos valuados en 6 pesetas, que llevaron a la casa de Juan Fernández, donde fué ocupada la carne de los mismos ya preparada para guisarla; habiendo causado en la conejera y tapias del corral un daño pericialmente tasado en 7 pesetas 50 céntimos? Sí.

2.ª ¿Para penetrar Daniel Bartolomé Blanco en el corral de Bonifacio Zabaleta, asaltó las tapias del mismo? Sí.

3.ª Igual pregunta que la primera respecto al procesado Julián Fernández López. Sí.

4.ª Para este procesado igual pregunta que la segunda. Sí.

5.ª Igual pregunta que la primera respecto al procesado Francisco García Pérez. Sí.

6.ª Para este procesado igual pregunta que la segunda. Sí.

7.ª Daniel Bartolomé Blanco tenía más de 15 años y menos de 18 de edad al ejecutar el hecho que se detalla en la pregunta primera? Sí.

En vista del cual las partes reprodujeron sus conclusiones y la Sala dictó sentencia por la que se condena a Julián Fernández y Francisco García, en tres meses y once días de arresto mayor y accesorias y al Daniel Bartolomé en 150 pesetas de multa; a los tres en las costas y a la indemnización de 13 pesetas 50 céntimos.

**

Para el martes a las diez está señalada la sesión del juicio oral ante el Tribunal del Jurado de la causa instruida en el Juzgado de Saldaña, por delito de robo, contra los en ella procesados Eusebio Fuentes Campo y Severiana Merino Martín.

Acusador el Sr. Teniente Fiscal, Defensores el Abogado D. Evasio Rodríguez y el procurador D. Juan Ortega.

NOTICIAS

Anoche según adelantábamos en nuestro periódico, fué obsequiado con una serenata por la banda municipal, el nuevo gobernador civil Sr. García Marchante.

La Plaza y alrededores del edificio del Gobierno se vieron muy concurridos, siendo bastante el número de personas que aprovecharon la ocasión para saludar a la primera autoridad de la provincia.

La banda ejecutó admirablemente los números de música del concierto, escuchándose nutridos aplausos a la terminación de cada uno de aquéllos.

A las diez y media, cuando la banda se iba a retirar, el público pidió tocase el Himno de Riego, haciéndose alguna resistencia por parte del director, Sr. Coma, quien sin duda tenía órdenes reservadas para no tocarle; pero encontrándose escuchando la serenata un querido amigo nuestro, concejal, dispuso, en vista de la excitación que empezaba a observarse en el público y demostraciones de desagrado que hacía, que la banda ejecutara el número pedido.

A la terminación del Himno los aplausos fueron prolongadísimos, viéndose obligada la música a repetirle entre vivas, bravos y aplausos.

En la Dirección de la fábrica militar de harinas de Valladolid, se celebrará el día 8 de Abril próximo, concurso para la adquisición de trigo de buena clase.

Se interesa la presentación en las oficinas municipales de Pedro Cardeñoso Romero y herederos, del soldado fallecido José Payo Asenjo, para enterarles de asuntos que a ellos afectan.

Por el Sr. Subsecretario del Ministerio de la gobernación, se interesa de este gobierno, se averigüe, si en esta provincia existe alguna familia que lleve el apellido Militiano y cuál sea su situación social, advirtiéndose que debe ser de origen italiano.

El Boletín Oficial publicará en uno de los próximos números, la relación de los efectos timbrados robados en la noche del 16 de Febrero último en la Administración subalterna de Valencia de D. Juan.

Por la Dirección general de clases pasivas, se ha concedido a D. José María de la Concepción de Gracia, músico de infantería, la pensión de 30 pesetas mensuales, pagadas por esta Tesorería de Hacienda.

Por la Administración de Hacienda se publicará en uno de los próximos números del Boletín Oficial, una circular referente a la renovación bienal por mitad de las juntas periciales de territorial.

El alcalde Sr. Pérez Juárez y los tenientes señores Ovejero, Raboso y Ortega Suazo, han cumplimentado hoy a la primera autoridad gubernativa de la provincia.

Nuestro amigo el conocido cosechero de vino D. Manuel Juncos, ha sufrido anoche la pérdida de 140 cántaros de dicho líquido por rotura de una cuba.

También el municipio ha sufrido la pérdida correspondiente.

Anoche falleció en esta capital a la avanzada edad de 88 años, D.ª Catalina Fernández Bravo, madre del conocido fabricante de mantas D. Rufino Retuerto, y madre política de nuestros amigos D. Gregorio Roman y don Francisco F. Hontiyuelo.

Reciban estos, así como la apreciable familia, nuestro sentido pésame, a la que deseamos pronto consuelo al dolor que les produce tan triste desgracia.

Venta de bienes nacionales.

El día 22 de Abril a las doce de su mañana y en los Juzgados de primera Instancia de esta capital, Astudillo y Baltanás, se celebrará subasta ordinaria de las siguientes fincas:

Un plantío titulado «Raposeras», en el término municipal de Rivas; sale a la venta por 189 pesetas en que está tasado.

Un monte denominado «Arroyales», término municipal de Villamediana; está tasado en 2.610 pesetas y sale a subasta por la tasación.

Un monte titulado «Paramillo», término municipal de Valdecañas; está capitalizado y se vende en 704 pesetas 25 céntimos.

Un plantío denominado «Valdealvaro», término municipal de Villalaco, y sale a la venta por 111 pesetas y 37 céntimos.

Más detalles véanse en el Boletín de Venta de Bienes Nacionales, que se suscribe y vende en la imprenta, litografía y librería de Alonso é Hijos, Mayor, 98 y 100.

Como indicábamos en nuestro número de ayer, en la mañana de hoy ha salido con dirección a Madrid, acompañado de su familia, el gobernador dimisionario, Sr. Irastorza.

A la estación han bajado a despedirle el nuevo gobernador, Sr. García Marchante; el gobernador militar interino; delegado de Hacienda; el senador Sr. Polanco; diputados pro-

vinciales y otras muchísimas personas que no es fácil recordar, entre las que se destacaban algunas señoras y señoritas. Tanto el Sr. Irastorza como su señora é hija, lloran, según nos manifestaron, gratuitos recuerdos de esta capital, así como de las personas que han tratado durante su corta estancia entre nosotros. Que lleven un viaje feliz, y oja á que algún día volvamos á tener el gusto de verle nuevamente al frente de esta provincia.

Esta mañana se desbocó un caballo en la calle Mayor, arrojando al jinete que lo montaba en las inmediaciones de los Cuatro Cantones, sin que, por fortuna, sufriera más que el golpe consiguiente á la caída. El caballo fué detenido, y el jinete montó nuevamente, lo cual prueba que el porrazo no debió ser muy fuerte.

A la una de la tarde se ha presentado en la Inspección de Vigilancia un viajante de platería, que se hospedó en el parador de Ruño Radondo, denunciando que otro viajero le había robado las muestras.

Robado y ladrón han pasado juntos toda la noche de juerga, y á las seis de la mañana, en que se retiran los serenos, quedaban los dos sujetos en una cantina.

El robado dice que á las siete de la mañana, en que se acostaron, la caja de muestras estaba en el cuarto, y que cuando despertó, se encontró sin ella, faltando también el compañero.

El dueño del parador ha manifestado que el que ha desaparecido se ha hospedado más de una vez en su casa, dando á conocer á la policía su nombre y vecindad, según aparece en el libro registro de viajeros.

El inspector de Vigilancia ha dado cuenta al señor juez de Instrucción.

Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunciones.—Aureliano Villanueva Martín, de 3 meses, Extramuros del Mercado, número 3.—Inés Argüeso Orejón, viuda, de 62 años, Mayor antigua, núm. 15.

Nacimientos.—Benita Antón, Casa Maternidad.—Saturnina Marcos Paredes, hijo de Enrique y Martina, calle Mayor antigua, número 105.

Matrimonio.—Lucas Cantera Ibáñez, natural de Vilaviudas, de 22 años; con Dorotea de la Fuente Frechilla, natural de Palencia, de 25 años.

Hernias.--Quebraduras

Desviaciones de la matriz, deformidades de la columna vertebral, torceduras de piernas etc.

Llegará á Palencia el director técnico representante del Gabinete Ortopédico de Madrid, D. Jaime Torres y recibirá durante los días 25, 26 y 27 del corriente, de once á seis, en el Hotel Continental á todos los que deseen consultarle sobre cualquier padecimiento para los cuales la ciencia aconseja el uso de aparatos.

Nuestros aparatos herniarios, especiales, modernos por su construcción y mecanismos, permiten dirigir y fijar la pala en la mejor posición que pueda el enfermo dar á su propia mano, garantizan la contención absoluta de las hernias, por antiguas y voluminosas que sean, y su curación en el mayor número de casos.

Las numerosas y prontas curaciones conseguidas en las hernias inguinales con estos modernos y lijeros aparatos, se explica por la exacta adaptación de su pala, pues gracias á sus mecanismos, no se desvía del sitio en que se aplica, reduce y mantiene reducida completamente la hernia, obturando los anillos que el tumor é interno, adosa las paredes del conducto y produce en éste una ligera irritación lenta, metódica, gradual y constante, que da lugar al aumento de actividad nutritiva, progresiva de los elementos celulares, disminución y adherencias de sus paredes, ó sea la curación efectiva.

Consulta en Palencia, los días 25, 26 y 27 del corriente, en el Hotel Continental. En Madrid, en el Gabinete del autor, Infanzones, 2 y Puencarral, 16.

ALICORORO EL MEJOR DIGESTIVO

ESCOPETAS MARCA JABALÍ

Regaliz Pectoral L.B. A BASE DE ALQUITRAN. La Superioridad de esta pasta, sobre las otras pastillas, ha sido reconocida por todos los que han hecho uso de ella. PRECIO DE LA CENA: 3 REALES. EN TODAS LAS FARMACIAS. Distribuidor: La Balsa L. S. en calle de San Pedro 15. En Bricea en Bayona: 2. 1897.

Finalmente job lacto'es!

Podemos anunciar que ha sido vencido el terrible mal venéreo y sífilítico. Para detalles léase en 4.ª página Milagrosa Inyección ó Confitos anti-venereo y Rood anti sífilítico COS TANZI.



Cháchara

Por llevar las reformas de Linares á su debido efecto, dícese que el marqués de Tenerife publicará un decreto por el cual á unos cuantos generales se suprimirá el pienso.

También quiere el ministro de la Guerra sin andarse en rodeos, no dejar capellanes ni por broma en ningún batallón ni regimiento.

Claro está que los unos y los otros han tomado la cosa por lo serio, y muchos al ministro reformista le ponen como nuevo.

Diablo, no hay que apurarse, así es el mundo, y es preciso cargar con el mochuelo.

¡Ignorais, por ventura, que hay un refrán muy cierto, que con mucha frecuencia se repite por ser de los más viejos, y el cual nos ha enseñado y nos enseña hasta á los más incrédulos, que lo mismo á los grandes que á los chicos su San Martín les llega con el tiempo...? Además, y creedme,

que esta es una verdad como un camello; sabeis por experiencia que hace mucho medio mundo se rie de otro medio.

Y si no que lo digan los soldados que bailan á estas fechas de contentos, pues esto que á vosotros os fastidia, redundará muy pronto en su provecho.

¡Vamos á ver, pistoles y reclutas, incóitos defensores de este reino! ¡media vuelta á la izquierda...! ¡marchen...! (alto...!

¡guardad todos silencio...! (si no tocan á rancho que me emplumen) ¡En su lugar, descansad ¡oido atento...! ¡presenten las marmitas...! ¡Dios bendiga al ministro y al ranchero! Ahora, mucho cuidado pues lo que es, cinco céntimos, si un poco os descuidais, amigos míos, se marchan fácilmente entre los dedos.

¿En qué país vivimos?

Según dice la prensa, en todos los lugares se cuecen habichuelas; de modo, caballeros, que no es sólo en Palencia.

Parece que en Zamora, ciudad vecina nuestra, unos aficionados á las cosas ajenas, con el mayor sigilo y la mayor destreza, en una platería han hecho su cosecha de alhajas de oro y plata y de preciosas piedras que valen según dicen ¡quinientas mil pesetas! ¡demonio con la hazaña! ¡pues, una friolera!

Parece que los caeos se encuentran á estas fechas gozando de una dulce, feliz independencia.

Nada, que ellos dijeron, echándose sus cuentas: «No hay por qué andar dudando, ni por qué darlo vueltas ¡lo que es, para estas cosas, Zamora es buena tierra!»

LINE G. ANSÓTEGUI.

SECCION MERCANTIL

Palencia, 23.—En este día se han cotizado el trigo y cebada á los precios siguientes: Trigo de 46 á 46,50 reales las 92 libras. Cebada de 28 á 28,50 reales la fanega. Tendencia floja.

Valladolid, 22.—En los almacenes generales de Castilla, han entrado 200 fanegas de trigo á 47 reales las 94 libras.

En el Canal entraron 400 fanegas á 47 reales las 94 libras.

Rioseco, 22.—Se han puesto á la venta al detall en el mercado de este día 300 fanegas de trigo al precio de 45,50 reales las 94 libras.

A depósito llegaron 200 fanegas. En partidas se hicieron las ofertas á 45,50 reales, no efectuándose operaciones. Tendencia del mercado firme.

Medina, 22.—Muy corta la entrada de trigo en el mercado.

A la venta sólo se presentaron 180 fanegas que se cedían á 47 reales las 94 libras. Continúan retraídas las compras.

Mercados de lanas

Burgos.—Belorado: Se cotiza la lana á 54 reales arroba.

En Medina de Pomar sigue pagándose la arroba de lana á 39 reales; blanca fina, 39; basta, 32; fina, 40.

Córdoba.—Pozoblanco: Se cotiza: Lana blanca, 70 reales arroba; blanca fina, 80; basta, 60; negra fina, 60; basta, 50.

León.—La Bañeza: Sin variación en este mercado. La arroba de lana blanca fina se cotiza á 50 reales.

Salamanca.—Peñaranda de Bracamonte: Se cotiza: Lana blanca lavada, 110 reales arroba basta, 48; negra basta, 48.

SECCION RELIGIOSA

Domingo de Pasión.—San Segundo, San Agapito y San Simón.

En la S. I. Catedral predica el Sr. Magistral.

En la Compañía hay rosario y sermón á las cuatro de la tarde.

En la Soledad continúa el Novenario: en este día predica el Sr. D. Julián Fernández.

Lunes.—La Anunciación de Nuestra Señora y Encarnación del hijo de Dios.

En la Soledad predica el R. P. Fr. Eduardo Ibáñez.

Martes.—San Braulio, San Teodosio y Santa Eugenia.

En la Soledad predica el Sr. D. Regino Vega.

Telegramas

De la Agencia MENCHETA

Cálculos de los liberales

MADRID 23 (10:15)

Importantes personajes de la situación calculan que el Congreso podrá constituirse el día 1.º de Julio, comenzando la discusión del Mensaje que será viva é interesante, por la intervención que tendrán los socialistas y la Unión Nacional dados los nuevos puntos de vista que se presentan.

Núñez de Arce gravísimo

MADRID 23 (11:45)

Ayer fué acometido de un inesperado acceso de sangre, que arrojé con abundancia por la boca, el ilustre vate y director del Banco Hipotecario, Sr. Núñez de Arce.

El estado en que éste se encuentra es gravísimo, temiéndose un funesto desenlace.

Los vómitos de sangre, según los médicos, proceden de una úlcera que tiene en el estómago y la cual motivaba las grandes molestias que hace algún tiempo padecía.

La indisposición que amenaza seriamente la vida del Sr. Núñez de Arce,

se presentó ayer tarde al terminar de almorzar y cuando se disponía á acudir á su despacho del Banco.

Manifestación popular

MADRID 23 (13)

S. M. la Reina, acompañada de sus hijos los príncipes de Asturias, visitaron en la mañana de hoy la iglesia de Nuestra Señora de la Paloma, que tan venerada es en esta Corte, siendo las augustas personas vitoreadas, y recibiendo manifestaciones de cariño.

En Filipinas

MADRID 23 (13:45)

Telegrafian de Washington dando cuenta de que el general Macarthur participa que se ha semetido á los yankis el general tagalo Falovo con todas sus fuerzas terminando con esto la insurrección en la isla de Panay.



BALSAMO NEURALGINE GRAN REMEDIO

para la curación del REUMATISMO, NEURALGIA, GOTA SCIATICA, LUMBAGO, CONTUSIONES, TORCEDURAS, y toda clase de punzadas y dolores nerviosos CURA COMO POR ENCANTO

Ninguna preparación en la tierra iguala á la NEURALGINE como remedio externo, seguro, sencillo y eficaz. Su baratura la pone al alcance de todoy cualquiera que sufra algún dolor puede inmediatamente tener una prueba poco costosa y positiva de sus virtudes.

De venta en todas las Boticas y Droguerías al precio de TRES pesetas frasco.

Mark Trade Registered Sit James Laborator—Easvilelyt

Alonso é Hijos

Despacho, Mayor pral., núm. 98 y 100 Talleres, Don Sancho, número 13.

Única casa en Palencia que cuenta con talleres de

Imprenta y Litografía, Encuadernación y Zincografía

Hay siempre á la venta: Syndetikon; la mejor cola líquida que se conoce para pegar y argamasar toda clase de objetos de porcelana y cristal.—Precio del frasco: UNA peseta.

Tarjetas de visita

De lo más nuevo, tanto en Imprenta como en litografía, con la clase de escudos y atributos que se desean.

Suscripciones

La Moda Elegante Ilustrada.

La Última Moda.

De la que somos únicos agentes en la capital y provincia.

Recibos

para cobrar inquilinatos de casas, en cuadernos talonarios de 50 hojas.

También los hay para sacar las mercancías del ferrocarril.

Alonso é Hijos, Mayor pral. 98 y 100

Emulsión Española del Dr. Trigo

Unica premiada en la Exposición Universal de París de 1900.

Preparada esta Emulsión con verdaderos aceites de bacalao y con ayuda de aparatos mejorados a vapor reúne todas las cualidades de la mejor Emulsión extranjera y es más económica, en cuanto a sus similares del país, no hay comparación en calidad y precio, el Dr. Trigo es más superior que todas ellas es el verdadero triunfo de la farmacia española. De venta en todas las farmacias y droguerías de España, Méjico y América del Sur. Por mayor, principales droguerías y laboratorios del autor, calle de Sagunto, 144 Valencia.



Milagrosos Confitos

ó inyección antivenéreas y Roob antisifilítico

COSTANZI

No pocos envidiosos sufren atrozmente por el favor cada día más creciente que merecen del público de todas las naciones los Remedios Costanzi, que han curado miles de enfermos de venéreo y sífilis aun siendo sus males crónicos de más de 20 años!

Dichos medicamentos son de efecto tan maravilloso para los estroñimientos uretrales que en 20 ó 30 días están totalmente curados, evitando además las peligrosas caudalillas. En 2 ó 3 días será radicalmente curada la purgación reciente y en 5 ó 6 días la crónica y gota militar. Inyectables mejorables para las úlceras y flujo blanco de las mujeres, arenillas y catarros de la vejiga oscuros uretrales, calculos, retenciones de orina y demás infecciones de la vejiga que se hereditaria. Para la curación de la sífilis en sus formas y especialmente a sífilis que se hereditaria. Para todos los antivenéreas hasta ahora conocidos, porque es el único que no contiene Ioduro de potasio ni Mercurio alguna. Por el contrario la misión del Roob estriba precisamente en combatir los efectos de tales sustancias tan desastrosos para la salud, ya que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. El Roob tiene además la ventaja de poderse usar con provecho en cualquier mes del año. A los incrédulos se les admite el pago una vez pagados, previo el trato especial y exclusivo con el inventor Calle Diputación, 435, Barcelona. Precio de la Inyección Costanzi, Pesetas 5, Roob antisifilítico, el Frasco Pesetas 4. Para provincias, añadir Pesetas 1, dichos medicamentos están de venta en todas las buenas Farmacias. En Palencia en la Farmacia de Juan Valverde, calle Mayor 130.

A. Salyati Costanzi curada, la purgación reciente y en 5 ó 6 días la crónica y gota militar. Inyectables mejorables para las úlceras y flujo blanco de las mujeres, arenillas y catarros de la vejiga oscuros uretrales, calculos, retenciones de orina y demás infecciones de la vejiga que se hereditaria. Para todos los antivenéreas hasta ahora conocidos, porque es el único que no contiene Ioduro de potasio ni Mercurio alguna. Por el contrario la misión del Roob estriba precisamente en combatir los efectos de tales sustancias tan desastrosos para la salud, ya que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. El Roob tiene además la ventaja de poderse usar con provecho en cualquier mes del año. A los incrédulos se les admite el pago una vez pagados, previo el trato especial y exclusivo con el inventor Calle Diputación, 435, Barcelona. Precio de la Inyección Costanzi, Pesetas 5, Roob antisifilítico, el Frasco Pesetas 4. Para provincias, añadir Pesetas 1, dichos medicamentos están de venta en todas las buenas Farmacias. En Palencia en la Farmacia de Juan Valverde, calle Mayor 130.

SOLUCIÓN BENEDICTO de glicero fosfato de cal con CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades conativas, inapetencia, debilidad general, prostración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caquexia, raquitismo, escrofuiismo, etc., FRASCO, 250 PESETAS Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid y principales farmacias.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES.

EMULSION NADAL con 80 por 100 aceite puro hígado bacalao y glicero fosfatos ó hipofosfitos de cal y sosa. Aprobada y recomendada por el Colegio Médico oficial de Barcelona y autorizada por el Dr. Bonnet, Catedrático de Farmacia en la Universidad de Madrid. Es alimento, glicósina y medicamento tónico y estimulante del desarrollo físico; aumenta la secreción láctea; ayuda al crecimiento de los huesos y salida de los dientes; de efectos positivos en las embrazadas y en la infancia. Es crema fluida, blanquísima y la más agradable (se conserva siempre). Cura a tos, catarros, bronquitis, tisis, escrofuias, linfatismo, raquitismo, debilidad, gota, reumatismo, diabetes, etc., etc.

De venta en las principales farmacias. Depósitos: en Palencia, N. DE FUENTES ASURZ É HIJO; y M. Nadal, Tarragona.

« Si teneis tos, tomad Pastillas Géraudel. »

Esta frase se ha hecho popular y ha dado la vuelta al mundo demostrando la eficacia de las

Pastillas Géraudel

Maravillosas para curar: Indispensables a las personas que se fatigan al hablar y a las que durante su trabajo habitual están expuestas a la intemperie del aire ó respiran polvo ó vapores irritantes.

Constipados, Tós nerviosa, Laringitis, Ronquera, Irritación de pecho, Catarro, Asma, etc., etc.

May necesarias a los Fumadores.

Cada estuche con 72 pastillas, contiene instrucciones sobre la manera de tomarlas. En todas las Farmacias.

«NAFRIOL» CONTRA LA CALVICIE

Único tónico que tiene la propiedad de curarla, aunque no exista vello; evita la caída del pelo y a los niños también cura la enfermedad que se conoce por COSTRA LACTEA.

El tónico «NAFRIOL» tiene 10.000 testigos presenciales de su buen éxito y de cualquier enfermedad que sea la calvicie la cura, según experiencias hechas en personas de varias edades y de ambos sexos.

Tiene además la ventaja, sobre todos los otros tónicos el «NAFRIOL», de ejercer una acción directa tónica y estimulante sobre el bulbo ó raíz del cabello, cuya ventaja influye para que sea superior a todos los específicos usados hasta hoy.

Solo se vende en las principales Droguerías, Farmacias y Perfumerías.

Único depósito al por mayor, F. A. de la Hera.—PALENCIA.

Los vómitos, acedias, ardores, inapetencia, pesadez, agua de boca, bilis y dolores de estómago, cintura y espalda, etc., desaparecen al siguiente día de usar el.....

ESTOMAGO ARTIFICIAL

(ó polvos del Dr. KUNTZ), desterrando en breves días las dispepsias, gastralgias y catarros gástricos, como á diario lo certifican millares de curados agradecidos.

Caja, 7 50; media caja, 4 pesetas; farmacias y droguerías. De positario en la provincia, D. Natalio Fuentes.

CARRERA CORTA Y DE GRAN PORVENIR Francés, Inglés, Cálculos, Partida doble Y CORRESPONDENCIA COMERCIAL

El conocimiento de las materias predichas constituye hoy una carrera tan corta como de segura y alhagüeno por venir para cuantos jóvenes las estudian con interés. Buena prueba nos dan de ello las casas de banca, las fabricas todos los establecimientos comerciales de alguna importancia, así en España como en América: establecimientos en que los jóvenes que han estudiado con fruto estos idiomas y la contabilidad disfrutan de sueldos que varían de 2.000 a 6.000 pesetas. No nos cansaremos de repetir que, cuantos han estudiado en esta Academia, han asegurado un porvenir risueño y bien fundado, como lo conseguirán, seguramente, todos aquellos que estudien las materias citadas por nuestros métodos especiales. — Se admiten interinos en todo tiempo.

Academia Lingüístico-Mercantil ó especial de Comercio, dirigida por el profesor bilbaíno D. Juan Alvarez y Alvarez.

PASAJE DE GUTIERREZ. — VALLADOLID

El Jarabe Pagliano

INVENTADO EN 1838

por el Prof. GIROLAMO PAGLIANO, fundador de la casa, vía Pandolfini, 18.—FLORENCIA.

Es el mejor DEPURATIVO Y REFRESCANTE DE LA SANGRE. Especialmente indicado para usarse en la Primavera y Otoño.

Más de 60 años de éxito consecutivo es la mejor garantía de su eficacia.

Rechazar las falsificaciones

Todos los productos de nuestra casa deben llevar la Marca de Fábrica Registrada, cuyo dibujo en azul celeste, tiene la firma en negro de

Girolamo Pagliano

Unicos agentes en España: J. URIACH Y C.ª.—BARCELONA.

Debilidad de la Garganta

¿Siente usted como un cosquilleo constante en la garganta? ¿Se pone usted ronco con frecuencia? ¿Se esfuerza siempre en arrojar flema? ¿Está usted molestado por la tos? Si es así padece usted de debilidad de la garganta. Y esta afección empeorará de cada día más. Quizá á estas horas ya le ha debilitado á usted. Si no puede ir pasando con tal estado de la garganta, entonces no hay más que curarla.

El Pectoral de Cereza del DR. AYER

cura la debilidad é inflamación de la garganta, y lo realiza porque es un remedio calmante y curativo de suma eficacia. No es cuestión de botellas y más botellas y grandes dosis. A menudo con un frasco pequeño se realiza la curación completa.

Se halla de venta ahora en frascos de mediano tamaño á precios reducidos.

Pildoras del Dr. AYER, Azucaradas, El Mejor Purgante.

Oficial

mecánico para el torno. Aprendiz de 15 á 16 años para la fragua. Se necesitan en la Fabrica de relojes de Moisés Díez, San Francisco, 20.

Colocación

La desea obtener, en casa de un señor solo ó sacerdote una mujer de 50 años, con buenas referencias Darán razón, calle de Mancornal, número 22.

AMA DE CRÍA SOMIER BOER

Casada, para criar en su casa; dirigirse á Esteban Asenjo, en Fuentes de Valdepero. El mejor colchon de mu lies El más cómodo El más limpio El de más duración Representante en esta provincia para la venta al por mayor y menor

D. Germán de Guzmán Gran Almacén de Camas y otros artículos.—Palencia.

Agua de Castromonte El depósito de dicha agua que tantos consumidores tiene en esta capital, se halla establecido desde hoy en el parador de Zoilo Ibañeta, calle de San Juan, número 7.

Pildoras y pastillas Azoadas TOS Treinta años de éxitos justificados con infinitas certificaciones de médicos y particulares, acreditan la bondad de las Pildoras y Pastillas Azoadas. Tan benéfica es su acción desde la primera toma, que á no resultar así, su autor el Dr. MORALES, Carreras, 39, Madrid, reintegraría el importe. Se remiten por correo á todas partes y en las farmacias á 2, 4, y 8 reales caja. En Palencia: N. de FUENTES, y L. ESCUDERO.

ANTONINO GONZALEZ Armero y mecánico Calle de Burgos, núm. 15.—Palencia Arregla toda clase de armas de fuego